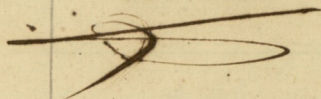


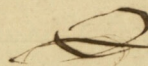
te de su marido esta dispuesta en socorrerla como los demas pobres de las casas de socorro, mandandola a domicilio la mitad de la asignacion que este Ayuntamiento creyere conveniente para el sostenimiento de dicha familia hasta el tiempo que esta municipalidad crea necesario: y esta corporacion en terada del contenido del oficio acuerdo que para la sesion inmediata sean convocadas los mayores contribuyentes en igual numero al de esta municipalidad para deliberar en el particular nombrando para el efecto los Señores siguientes D.^o Jose Rafael Yasa, D.^o Francisco Garin, D.^o Jose Miguel Elpuerto, D.^o Jose Agustin Yasa, D.^o Martin Goenaga, D.^o Jose Manuel Inchaurreandieta y D.^o Miguel Ignacio Zabala

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

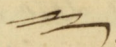
Arruti Zapiaín



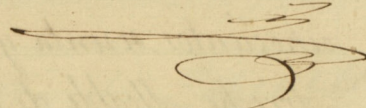


Legorburu

El Secretario



Juan Inchaurreandieta



Ayuntamiento del dia
16 de Abril de 1869

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D.^o Andres Arreche Alcalde de la misma, se puntaron los Señores D.^o Jose Manuel Olazola, D.^o Juan Jose Sarasola, D.^o Jose Maria Arruti, D.^o Marad Zapiaín, D.^o Rafael M.^a Legorburu, D.^o Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiaín de Indico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acuerdo lo siguiente. Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida manifesto el Sr. Alcalde a la corporacion, que les habia llamado a esta reunion a todos los Comisionados que fueron nombrados para la recauda-

cion de la cuota que cobraron para el pago del salario del cirujano en los años Economicos de 1864-65 y 1865-66, los cuales eran los Sr. D. Valeriano Arceota y D. Rafael Maria Legorburu para el cuartel (A) D. Santiago Jarmendia y D. Jose Rafael Yasa para el de (B) D. Jose Manuel Olavola y D. Juan Jose Agertaran para el de (C) D. Vicente Lopetegui y D. Luis Olavola para el de D y en la calle D. Jose Manuel Inchaurrendita y D. Jose Maria Echegaray en el año economico de 1864-65 y en el de 1865-66 D. Francisco Arana y D. Ignacio Salaverria en el cuartel (A) D. Jose Miguel Elmuerto y D. Francisco Yasa en (B) D. Francisco Garin mayor y D. Manuel Ayarza en (C) D. Santiago Lopetegui y D. Marcial Saizar en el de D y en la calle D. Jose Salaverria y D. Martin Inchaurrendita, estando ya au presentes les manifesto a todos por el Sr Secretario y en presencia de D. Miguel Garbin nombrando por parte de D. Ignacio Perez, cuantos semestres habian cobrado en el becindario en sus correspondientes años para el pago del cirujano y todos unanimente contestaron que a cada dos semestres en sus respectivos años, excepto que D. Jose Salaverria, quien dijo que no se acordaba, pero habiendo se dirigido a su companero D. Martin Inchaurrendita este le afirmo tambien que dos, por lo que au resulta que segun las listas de aquellos años que obran en el archivo y los nombramientos de los mismos ser exacto el cobro de los cuatro semestres de los mencionados años, que el tesorero sabiente lo niega

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arceota

Juan Ascension Arnie

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arnie

Ayuntamiento extraordinario
del dia 18 de Abril de 1869

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero a diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, se juntaron bajo la presidencia del Sr

D.^o Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D.^o Juan Jose Sara-
sola, D.^o Jose Maria Arruti, D.^o Marcial Zapuain y D.^o Rafael Legorburu
Regidores, eggerciendo Zapuain de Sindico Procurador de quienes se compo-
ne mayoria de este Ayuntamiento, en union con los Señores D.^o Jose Rafael
Yasa, D.^o Francisco Jarin, D.^o Jose Miguel Elpuerto, D.^o Jose Agustin Ya-
sa, D.^o Martin Goenaga, D.^o Jose Manuel Inchaurreandieta y D.^o Miguel
Ygnacio Zabala, mayores contribuyentes, y con asistencia de mi el Secreta-
rio se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

El Sr Presidente leyó un oficio de la Exma Dipulacion foral de fecha cinco
del actual, en el cual manifestaba que la Agustina Sistiaga, Viuda de Vicente Le-
gorburu, habia solicitado la postulacion en los pueblos de este Juzgado, por cau-
sa de que se habia quedado en la ultima miseria con siete hijos, a consecuen-
cia de habersele ahogado su consorte el dia veinte y seis de Marzo último en
las rocas del monte Saizquibel estando cogiendo lapas; y que estando termi-
nantemente prohibida la postulacion en Guipuzcoea por diferentes dispo-
siciones de Juntas Generales no la es posible conceder el permiso que para
este mismo efecto desea la referida Sistiaga.

Pero que atendida a la situacion lamentable de tan numerosa y desdichada
familia, esta pronto a señalar un socorro a domicilio por el tiempo y en la
cantidad que fuere necesario, siempre que esta Corporacion como lo hace con
los pobres que remite a la casa de socorro se preste a abonar su mitad

Enterada esta Corporacion y discutido el punto con toda atencion y cuidado
acordó contestarle, que viendo en el lamentable estado en que la Sistiaga que-
do con la tan dilatada familia, por causa de la desgraciada muerte de su
marido Legorburu la habia socorrido en los primeros apuros como habitan-
te del pueblo y que aun para adelante está pronto en prestarle, pero que pa-
ra señalarle alguna cantidad en la forma establecida a los pobres remitidos
a la casa de socorro, no estaba en el caso, por causa de que es natural de Pa-
ges In Juan y que en esta Universidad no ha adquirido todavia ese derecho
y al señalarla alteraria la marcha establecida en esta Provincia por acuer-
do de las Juntas Generales, pero V.E. puede hacerlo si lo cree conveniente so-
corriendo con alguna cantidad que creyera justa

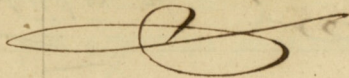
Igualmente se leyó otra esposicion de Juan Antonio Yjarza vecino que

fué de esta Universidad, de fecha diez y siete del actual en la cual solici-
ta se le permita la entrada en la casa de socorro por causa de su avanzada
edad y sin recursos para su sustento y acuerdo esta municipalidad informar
se llamandole á su hijo Bautista para que en su vista adoptar las medidas
necesarias

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto' la sesion firmando
los que saben de que certifico yo el Secretario

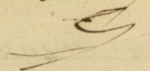
Arreche

Arribi Zapain



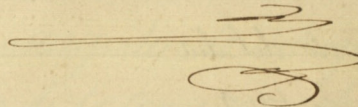

Legorburu

Inchaurreandieta




El Secretario

Juan Ascension Arrue



Ayuntamiento del dia
25 de Abril de 1869

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y cuatro de Abril
de mil ochocientos sesenta y nueve, se Juntaron bajo la presidencia de D.ⁿ An-
dres Arreche, Alcalde de la misma, Los S^{rs} D.ⁿ Marcial Zapain, D.ⁿ Jose
Maria Arruti y D.ⁿ Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Zapain de
Sindico Procurador, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento, en
union con los S^{rs} mayores contribuyentes D.ⁿ Jose Rafael Yasa, D.ⁿ Francis-
co Jarin, D.ⁿ Jose Miguel Elpuerto, D.ⁿ Jose Agustin Yasa, D.ⁿ Jon Manuel
Inchaurreandieta y D.ⁿ Miguel Ignacio Zabala y con asistencia de mi el Secre-
tario se trato y acordo' lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fué aprobado

El S^r Presidente dijo que habia comunicado el recado á Bautista Yjarza hi-
jo de Juan Antonio para que se presentara á esta reunion, y sin embargo de ha-
ber prometido no habia llegado, para deliberar sobre el memorial leído en sesion
anterior y el cual quedo pendiente, pero creia que no habia necesidad de él puesto